



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CONF.90/L.16 (Abstract)
1º de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SEXTA CONFERENCIA CARTOGRÁFICA REGIONAL
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA AMÉRICA
Nueva York, 2 a 6 de junio de 1997

Tema 5 b) del programa provisional*

EXAMEN DE LA TECNOLOGÍA MÁS RECIENTE EN LA ADQUISICIÓN,
TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS
CARTOGRÁFICOS, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS
POSIBLES APLICACIONES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO:
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DEFINICIÓN,
FORMACIÓN Y APLICACIÓN

Normas para la Infraestructura Mundial de Datos Espaciales

Documento presentado por los Estados Unidos de América**

Resumen

El establecimiento de una infraestructura de datos espaciales a nivel nacional, regional y mundial es la respuesta internacional a los desafíos de organizar y utilizar la información geográfica. Las normas de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) son un componente importante de una infraestructura de datos espaciales. La correspondencia de niveles entre las normas de los SIG y las de la infraestructura mundial de datos espaciales facilita la integración de esos datos. Las normas de los SIG pueden integrarse horizontalmente en un nivel de la infraestructura de datos espaciales y verticalmente en diversos niveles. La infraestructura mundial de datos espaciales desempeña un papel fundamental en el desarrollo, la distribución y la aplicación de las normas de los SIG. A su vez, el éxito de las normas de los SIG determina la viabilidad de la infraestructura mundial de datos espaciales.

* E/CONF.90/1.

** Preparado por Henry Tom, Dirección Nacional de Cartografía y Obtención de Imágenes.